

Claustro de la Universidad, el Dr. Bonilla leyó en presencia de todos la petición de nuestro Rector. Enojáronse terriblemente los doctores, viendo que un colegio particular e incorporado a la Universidad se atreviese a querellarse criminalmente contra ella y a llevarla a los tribunales. Juzgaron aquella petición por *desacordada e injusta*, y deliberaron sobre la demostración que convendría hacer para castigar este acto (1). Por de pronto acordaron escribir al Consejo Real, informándole del hecho y rogándole que no permita a los Padres de la Compañía informar en ninguna cátedra, por tenerlos la Universidad por sospechosos. Además, deseando obrar inmediatamente por sí mismos sin necesidad del Consejo Real, tomaron otra importante deliberación, que vamos a citar con sus mismas palabras: «Otro sí, la Universidad trató si se desincorporaría el dicho colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad o no, por el desacato de la dicha petición y de lo demás referido. Para cuyo efecto se mandaron dar y dieron los agallos blancos y negros, y habiendo votado, descubiertos los agallos de la bolsa blanca sobre el arca mesa del dicho claustro, constó y pareció haber veintiún agallos blancos y once agallos negros, conforme a lo cual, el acuerdo de la Universidad fué de desincorporar, como desincorporaron al dicho colegio de la Compañía de Jesús del gremio de la Universidad» (2). El día 23 de Diciembre el Secretario de ella anunció de oficio al Rector de nuestro colegio el acto riguroso que había ejecutado la Universidad. Deseando después explicar el alcance del dicho acto, «acordó el claustro que la dicha desincorporación es en todo, para que el dicho colegio ni sus lectores no puedan leer ni lean en las escuelas de la dicha Universidad, ni tener actos, ni conclusiones, ni quodlibetos, ni argumentos, ni otra cosa alguna de lo que pueden y deben tener colegios incorporados» (3).

Al cabo de algunos días nuestro P. Rector reconoció el yerro que había cometido presentando aquella petición, y juzgó necesario repararlo y proceder de otro modo, ayudándose también por otro lado del favor que se nos concedía en Madrid. Informóse, pues, al Conde-Duque y a otras personas de lo que había sucedido. El día 31 de Diciembre el mismo P. Alonso del Caño se presentó al Claustro de la Universidad, declarando que no había sido su intento ofender en nada a tan ilustre Corporación con aquella demanda que había

(1) Salamanca. *Libro de claustros*, 19 Diciembre 1626.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*, 23 Diciembre 1626.

hecho al Cancelario, y representaba que, si en ello había cometido falta, se le impusiese la pena a él y no a su colegio. Rogó, pues, humildemente que se suspendiera el acto de la desincorporación y que corrieran las cosas como antes (1). Salido del Claustro, discutió el negocio entre los doctores, y se nombró una Junta de varios comisarios que estudiasen el asunto. Mientras éstos lo hacían, llegaron de Madrid dos cartas, una del Conde-Duque y otra del P. Confesor del Rey, fray Antonio de Sotomayor, dirigidas a la Universidad, en las cuales, admirándose del acto riguroso que había ejecutado, proponían que se considerase serenamente el negocio y que se volviese a incorporar el colegio de la Compañía de Jesús (2). Estas cartas y la sumisión de nuestro Rector obtuvieron, en efecto, alguna ventaja, y el 5 de Enero de 1627 acordó el Claustro «que dicho Colegio de la Compañía se vuelva a incorporar y agregar a la Universidad». Empero se añadieron algunas condiciones, y la principal era, que renunciase el colegio a poner pleito por el Claustro del Primitivo, y que prometiesen los jesuitas que, ni por justicia, ni por gracia, ni por cédula Real, intentarían revocar aquel Claustro (3).

A todo esto seguían los doctores muy firmes en oponerse a la fundación de los Estudios Reales. El día 17 de Enero la Universidad acordó que el Dr. Balboa hiciese imprimir con toda brevedad el memorial que había escrito tocante a la Universidad que se pretende fundar de la Compañía de Jesús en Madrid (4). Despachóse prontamente la impresión, tirándose 200 ejemplares, de los cuales la mitad se enviaron a Madrid, y en el mes de Febrero de 1627 todas las personas ilustradas de Salamanca, Madrid, Alcalá y otras ciudades, pudieron leer en el memorial de Balboa los gravísimos improprios que se dirigían a la Compañía de Jesús. Sintieron vivamente los Nuestros, principalmente, aquella parte del memorial que va desde el número 78 al 93, en la cual el Dr. Balboa presenta a los jesuitas como enemigos jurados de Santo Tomás, como sospechosos en la doctrina, presumidos y soberbios, que lo pretenden saber todo, y empeñados en levantar cátedras en la corte de España, contra la doctrina más sólida que hay en la Iglesia de Dios. Véase

(1) *Ibid.*, 31 Diciembre 1626.

(2) *Ibid.* A continuación del Claustro anterior.

(3) Véase el *Libro de claustros*, 5 Enero 1627; y además puede consultarse en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca el *Diario del colegio de Salamanca*, t. I, día 5 Enero 1627, donde se explica bien las condiciones que pusieron los doctores.

(4) *Libro de claustros*, 17 Enero 1627.



con qué palabras lo deploraba el P. Alonso del Caño, escribiendo al P. General el 8 de Marzo: «Este sentimiento contra nosotros ha mostrado especialmente la Universidad de Salamanca como el más poderoso, encomendando a un catedrático suyo el hacer un memorial, como lo ha hecho e impreso, contra estos Estudios (de Madrid), en que con grande libertad dice muchas injurias contra los de la Compañía y la pretensión de ellos, llamándola ambiciosa, interesada, engañosa, desvanecida, pretensión diabólica intentada a fin de desterrar la doctrina de Santo Tomás, diciendo que nuestros discípulos son contrarios y enemigos de ella, y otras muchas quemazones, no sólo contra nosotros, sino contra Su Majestad, con quien habla el memorial, y contra sus grandes Ministros que favorecen esta nuestra pretensión, engañados de nosotros, que encubrimos con capa de piedad el estrago del Reino y de las Universidades. Este papel ha parecido tan mal aun a las Universidades de Valladolid y Alcalá, que no le quieren admitir, antes protestan dól, lo tienen por descomedido y aun falto de caridad» (1).

6. Como si tantas agitaciones no fueran bastantes, vino a echar aceite en el fuego un hombre de funesta recordación en la historia de la Iglesia, el conocido heresiarca Cornelio Jansenio. Hallábase este hombre entonces en los cuarenta y dos años de su edad, y aunque había estado algún tiempo antes en España, nadie probablemente le conocía de rostro en Salamanca. Por Febrero de 1627 presentóse en la ciudad del Tormes, como enviado especial de la Universidad de Lovaina, para tratar un negocio de suma importancia para todas las Universidades. Llamábale la gente el Doctor de Lovaina, y nadie hubiera sospechado en aquel hombre al autor del *Augustinus* e inventor de la más sutil herejía que se ha visto en los tiempos modernos.

El día 23 de Febrero de 1627, a las nueve de la mañana, se juntaron en Claustro pleno los maestros de la Universidad. Introducido Jansenio y recibido con muestras de grandísimo respeto, pronunció un discurso en latín, que luego entregó escrito a la Universidad de Salamanca. Consérvase copiado en los *Libros de claustros*, y vamos a resumir sus principales ideas. Empieza el doctor manifestando que la Universidad de Lovaina, atribulada por los pleitos que sostiene con la Compañía de Jesús, le envía a España para detener los progresos de los jesuitas con el esfuerzo común de todas las Universi-

(1) *Castellana. Historia*. Caño a Vitelleschi. Salamanca, 8 Marzo 1627.

dades. Porque, en efecto, la Compañía al primer ímpetu ocupó todas las de Alemania y de Lorena; sólo la de Colonia conserva un resto de la antigua libertad y no ha caído del todo en poder de los jesuitas. La Universidad de Cracovia lamenta lo que está padeciendo de la Compañía de Jesús; la de Douai, en Bélgica, después de trece años de pleitos, ha caído a los pies de los jesuitas; la de Dole implora a menudo el socorro de la de Lovaina. En Francia hubieran hecho otro tanto los colegios de la Compañía; pero, afortunadamente, se juntaron a una las Universidades de París, Poitiers, Burdeos, Cahors, Tolosa y otras, y de este modo fueron vencidos los jesuitas. Más que ninguna otra ha padecido la Universidad de Lovaina, pues seis o siete veces ha debido pleitear con la Compañía. Tales son los hechos que Jansenio pone a la vista de los doctores salmantinos.

Aquí preguntará el lector: ¿y qué medios de acción, qué artes, buenas o malas, tenían esos jesuitas para derribar de un golpe todas las Universidades de Alemania, para apoderarse con tanta facilidad de unos cuerpos docentes tan acreditados en todo el mundo? Veamos los hechos que cita Jansenio. ¿Qué hicieron contra Lovaina los jesuitas? Pues, con permiso del Gobierno de los Países Bajos, abrieron clases de filosofía en su colegio de Bruselas. Poco después, deseando arruinar todas las Universidades de Bélgica, intentaron abrir clases de filosofía en su colegio de Lieja. Quisieron emprender la enseñanza de la teología, y sobre esto surgieron pleitos muy enconados en la Universidad de Alcalá. Intentaron después apoderarse de las clases de letras humanas, destruyendo las que tenían los Padres Agustinos, pero la Universidad de Lovaina se lo impidió. De nuevo quisieron abrir clases de filosofía, pero se obtuvo un decreto de Su Majestad Católica, para que no innovasen nada en Bélgica. Por fin, obtuvieron obrepticamente ciertas facultades del Rey, para poner clases de teología, y de nuevo se han suscitado litigios, por lo cual las lecciones que empezaron a hacer se han suspendido. Estos son los hechos que aduce Jansenio, y aquí preguntará, un poco sorprendido, el lector: ¿Y con estos hechos tan vulgares obtuvieron dominar a las principales Universidades de Europa? Es, por cierto, bien singular el modo de interpretar los hechos cuando se trata de jesuitas. En otras partes, el abrir una clase de filosofía significa solamente enseñar filosofía; pero tratándose de jesuitas, nótese bien, el abrir una clase de filosofía en Bruselas significa destruir la Universidad de Lovaina, y el abrir otra clase, también de filosofía, en Lieja, es dar en tierra con todas las Universidades de los Países Bajos. Por otra



parte, nos advierte el mismo Jansenio que en casi todas las ocasiones citadas por él han sido vencidos los jesuitas, sobre todo por la Universidad de Lovaina. Pues ¿cómo se entiende que unos conatos siempre frustrados, den al fin por resultado una victoria tan inaudita? Pasemos adelante.

Recuerda después Jansenio los fundamentos que tiene la Compañía para enseñar, y son, como supondrá el lector, las bulas de Pío V y Gregorio XIII. Los privilegios que les conceden esas bulas, dice Jansenio, han parecido tan exorbitantes en Lovaina, que si disimulan las Universidades, poco a poco les han de acarrear la ruina a todas ellas. Obsérvase además que, según los términos de la bula de Pío V, no solamente la Universidad de Lovaina, sino todas las del mundo tienen que venir a tierra; porque, en efecto, el Sumo Pontífice las nota tan ignominiosamente de faltas de maestros, que por esto adopta la idea de elevar las lecciones de la Compañía a la dignidad de académicas. Es, pues, necesario resistir a esos privilegios inauditos de la Compañía y procurar la derogación de tan enormes concesiones. Por eso le envía la Universidad de Lovaina, para que, haciendo alianza con la de Salamanca y las otras ilustres Universidades de España, resistan a la invasión, cada vez más amenazadora, de los colegios de la Compañía. Si vence la Universidad de Lovaina, puede afirmarse que triunfan todas las Universidades; si ella es vencida, es de temer que a su ejemplo sucumban todas las demás. Por eso es necesario luchar *pro aris et focis* contra aquellas bulas de Pío V y Gregorio XIII, que son tan funestas para todas las Universidades. Pide, pues, Jansenio, por último, a la Universidad de Salamanca, que pues el pleito de la de Lovaina será traído a España, le apoye en Madrid con su poderosa autoridad, y si se ha de decidir la cuestión en Bélgica, se digne escribir a la Serma. Infanta Isabel para que favorezca la causa de las Universidades. También desea que le recomienden a la Universidad de Valladolid, donde pretende exponer las ideas que ha manifestado al Claustro universitario de Salamanca.

Hallándose los ánimos de los doctores salmantinos tan prevenidos e irritados contra los jesuitas, entiéndese el efecto desastroso que este discurso produciría en ellos. Bien lo observamos en lo que dos días después, el 25 de Febrero, deliberaron y resolvieron en el Claustro general. «Se acordó, dice el *Libro de claustros*, ser bien universal de todas las Universidades el acudir al remedio y abrir los ojos y que se escriba a la Universidad de Lovaina y a la de Valladolid, re-

comendando la persona e intentos de dicho doctor y Universidad de Lovaina y responder a la Universidad de Alcalá, y asimismo se escriba a las demás Universidades dándoles cuenta de la pretensión de la Compañía, para que, en bien de todas, se acuda al remedio, que amenaza tan grandes daños, acudiendo a Su Santidad, para que revoque las dichas bulas, y cuando las demás Universidades no salgan, ésta, como superior a todas, acuda al remedio, nombrando personas del claustro que vayan a Roma a dar cuenta a Su Santidad.»

Para escribir las cartas pedidas y expedir otros documentos necesarios en este asunto, fueron designados los maestros Fray Basilio de Toledo y el Dr. Francisco de Balboa. Además, resolvieron los doctores de Salamanca otra cosa que no había propuesto Jansenio, y de la cual no dijo una palabra, y fué escribir al Inquisidor general y a la Inquisición suprema, dándoles cuenta del negocio e interesándoles en favor de la Universidad. También resolvieron que se escribiera al Definitorio de Santo Domingo, para que saliese a la defensa de este negocio, pues le tocaba tanto la defensa de la doctrina del angélico Doctor Santo Tomás (1).

Lo que hizo Jansenio en Salamanca lo repitió sin duda en Valladolid, y también, según indicios, en algunas otras Universidades de España, aunque no sabemos el itinerario que siguió. Los Nuestros no parece que dieron mucha importancia a la presencia de aquel doctor extraño. Sin embargo, avisaron de todo al P. Vitelleschi, y debieron hacerlo con más cuidado si, como parece, indicó Jansenio la idea de pasar personalmente a Roma. Nuestro P. General, advertido de este negocio, contestó en estos términos al P. Rector de Salamanca, Alonso del Caño: «Aunque es tan grande la contradicción que la Universidad de Salamanca hace al presente a la Compañía, como consta por el papel que el doctor Balboa imprimió, no me da mucha pena, porque echo de ver que de nuestra parte no se ha dado ocasión ni ha habido culpa, y así espero en Nuestro Señor que nos ha de sacar muy bien de este trabajo. Más cuidado nos dará el doctor de Lovaina, si llega a Roma con poder de las Universidades de España, para pedir en nombre de todas a Su Santidad nos revoque nuestros privilegios acerca de ganar curso nuestros discípulos y poderse graduar. Porque ahora tenemos aquí un pleito semejante de

(1) Véase el *Libro de claustros* desde el día 23 de Febrero de 1627 en adelante.



la Universidad de Cracovia contra el colegio que allí tenemos, y si llegase aquí el dicho doctor, sería añadir fuerza a nuestros contrarios, y así me holgaré que por allí procurasen VV. RR. divertirle de modo que no viniese por acá» (1). Efectivamente, no sabemos que por entonces fuese a Roma Jansenio con poderes de las Universidades para resistir a nuestros privilegios.

Entretanto padecían nuestros Padres graves tribulaciones en todo aquel año 1627. Volvieron a revivir enemistades antiguas. Un monje bernardo, llamado Fray Cristóbal de Lazarraga, quiso defender en público las ideas viejas de Fray Domingo Bañes contra nuestros votos simples y la necesidad del coro en el estado religioso. Afortunadamente, intervino la Inquisición y se impidió el acto. Formóse también por entonces la idea del juramento de defender las doctrinas de Santo Tomás; pero este punto necesita capítulo aparte, y luego se lo dedicaremos. Entretanto nuestros Superiores exhortaban a los súbditos a la paciencia, y no quisieron imprimir escrito alguno en defensa de la Compañía. El P. General aprobó este modo de proceder, y escribiendo al P. Francisco Aguado, Provincial entonces de Toledo, le decía estas palabras: «Muy bien me parece la resolución que V. R. ha tomado de que suframos con silencio las cosas que con ocasión de los pleitos y contradicciones de las Universidades se han dicho contra la Compañía, y fíemos de Nuestro Señor que nos defenderá» (2).

7. En efecto, Dios nos defendió, por medio del Rey, y más activamente por medio del Conde-Duque y del Cardenal Trejo, Presidente del Consejo de Castilla. Ya indicamos más arriba las dos cartas que se escribieron a Salamanca luego que fué desincorporado nuestro colegio. En los meses siguientes sintióse cada vez más decidido el favor de la Corte a la Compañía. Por Abril, el Cardenal Zapata, Inquisidor general, dirigía una carta a la Universidad, indicándole que no permitiese disputar en conclusiones públicas sobre la cuestión de los votos simples de la Compañía de Jesús (3). Al mismo tiempo el Consejo Real, informado de lo que había ocurrido en la desincorporación de nuestro colegio, y deseando escuchar también a los doctores universitarios, escribió al Claustro de Salamanca, ordenándole que dentro de seis días la Universidad enviase relación cierta y ver-

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1622-1630. A Caño, 2 Junio 1627.

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1621-1628. A Aguado, 2 Febrero 1628.

(3) *Libro de claustros*. Año 1627, fol. 63.

dadera de la causa y razón que hubo sobre lo que se hizo de desincorporar al colegio de la Compañía.

Estos actos debieron alarmar un poco a los doctores salmantinos, pero mucha más impresión les causaron sin duda las dos cartas del Cardenal Trejo, Presidente del Consejo de Castilla, que les llegaron a las manos en los primeros días de Mayo. Copiaremos la primera, que es la más importante. «A Su Majestad, dice el Cardenal, se ha hecho relación, que no contenta esa Universidad con un memorial que salió a su nombre, en emulación de los Estudios generales que Su Majestad quiere fundar en esta corte, trata ahora de reestamparlo o hacer otro de nuevo, y aunque pudiera el Consejo mandar que si no se hubiera acabado de reestampar, no se pase adelante, y si se hubiera reestampado, se recoja, y esto con mandato riguroso por lo que importa al servicio de Su Majestad; pero por lo que estimo a esa Universidad, antes de llegar a esos medios, ha parecido que yo lo escriba a V. Merced y le represente que han resultado graves inconvenientes del memorial pasado, y que por ningún caso se estampe el primero ni el segundo, y si lo estuvieren, se manden recoger y no se publiquen sin comunicarlo primero al Consejo, con advertimiento que de lo contrario quedará con mucho sentimiento y mandará con todo rigor poner el remedio que más convenga, y quiere que esto corra tan por su cuenta de V. Merced, que no se quejará de otra cosa, si esta orden no se ejecutare y guardare con la puntualidad que digo, avisándome V. Merced del estado en que hallase esta carta estos negocios; asegurándole que el Consejo desea mirar siempre por la autoridad de la Universidad, como lo hago en todas ocasiones, y que en ésta importa que se obedezca, para que lo pueda continuar públicamente, siendo tan del servicio de Su Majestad. Guarde Dios a V. Merced. Madrid, 1.º de Mayo de 1627» (1).

En la segunda carta indicaba el Cardenal Trejo el desagrado que habían producido en Madrid ciertas conclusiones, «en las cuales no sólo procuraron sacar nuevas opiniones, sino desacreditar algunas personas y comunidades y estados grandes» (2). Encarga, pues, severamente, que se evite todo motivo de escándalo y que en los actos públicos de la Universidad se proceda con la modestia cristiana que corresponde a semejantes actos.

(1) *Libro de claustros*. Año 1627, fol. 65.

(2) *Ibid.*, fol. 66.